



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Los pasos tras las huellas: genealogía del Instituto de Investigaciones Estéticas

Convocatoria 2018-0961

Facultad de Artes

1. Dirigida a estudiantes de: Posgrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Ser estudiante activo de la Maestría en Musicología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
- Haber cursado al menos un 40% del plan de estudios.
- Demostrar experiencia de investigación de al menos (4) meses como estudiante auxiliar y/o como asistente de investigación en labores de apoyo a proyectos que hayan requerido la consulta y sistematización de información contenida en documentos históricos y/o bibliográficos.
- Haber cursado, en pregrado y/o en posgrado, las asignaturas Historia de la Música (I, II, III y IV) correspondientes a los planes de estudios ofrecidos por el Conservatorio en la Universidad Nacional de Colombia o sus equivalentes en otras instituciones.

5. Actividades a desarrollar:

- Revisión, catalogación y digitalización de material documental y de archivo relativo a la historia institucional del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Apoyo en las actividades de investigación
- Sistematización y organización de la documentación
- Asistencia de investigación para la escritura de artículos

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$937600

8. Duración de la vinculación: 9 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• **LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:**

La documentación se debe presentar impresa y en sobre cerrado, dirigida a la directora del proyecto de investigación, a la secretaria del Instituto de Investigaciones Estéticas de lunes a viernes de 8am a 12 y de 2pm a 5pm.

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:**

16 de marzo de 2018 a las 5:00 PM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).

- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Fotocopia del Carné de Estudiante.
- Horario de Clases.
- Certificados de experiencia
- Certificados y soporte de estudios

• **RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:**

María Soledad García Maidana
extensión 12274
msgarcia@unal.edu.co

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 13 de marzo de 2018